

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 264 Martes 6 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 44804

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## 33599 BARCELONA

Don Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 50, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 3691/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Javier Antonio Albuixech de la Cruz, con NIF 46239927Z, con domicilio en c/ Beat Almato, 72-74, 2.°, 2.ª, 08023 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200044907-1